



La sesión ordinaria N° 287 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de abril de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Loreto Fontaine. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:40 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 5 y del 12 de abril de 2017. Se pospuso la aprobación del acta de la sesión del 24 de abril de 2017 por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

El Presidente dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reforma de la Educación Superior. Solicitó a la Secretaría Técnica analizar la indicación sustitutiva con el objeto de que sea discutida por los consejeros en una próxima sesión, con miras a tener una posición al respecto. Agregó que en esta ronda de análisis en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados no se ha invitado al CNEC, pero que es importante dar a conocer la opinión de este organismo sobre la indicación, además de que habrá un nuevo espacio de discusión más adelante en el Senado.
- b) Cuenta pública del MINEDUC. Explicó que en la cuenta anual se incluyó el periodo 2014-2017 y comprendió todos los niveles del sistema educativo, aludiendo especialmente a la legislación dictada y su operacionalización. De esta forma, se abordaron, entre otros aspectos, la cobertura de la educación parvularia; las leyes de inclusión y desarrollo profesional docente; la educación técnica, tanto a nivel secundario como de educación superior y la vinculación empresa- educación; la gratuidad y las universidades estatales nuevas. Agregó que la cuenta fue positiva, independientemente del juicio que se tenga sobre la implementación de las leyes aprobadas.

3. Centro de Formación Técnica Finning. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución y su proceso de licenciamiento, las visitas de verificación realizadas hasta ahora, la decisión de no abrir matrícula este año, la evaluación documental realizada a la respuesta del Centro a las acciones del Acuerdo N°061/2016 y los evaluadores que la llevaron a cabo.

Luego, se refirió pormenorizadamente a cada una de las acciones evaluadas, que guardan relación con la estructura organizacional de la institución, el rol del socio administrador y del consejo coordinador; la elaboración de un informe estratégico que analizara la situación financiera y patrimonial del CFT, con miras a asegurar la viabilidad del proyecto educativo; la formalización del consejo académico y la unidad de asuntos estudiantiles; la evaluación del desempeño docente; y, la evaluación del proceso de titulación e implementación de un mecanismo de seguimiento de egresados. Puntualizó que la acción c) del referido acuerdo, relativa a los estados financieros, se evaluará con posterioridad, en consideración al plazo dado para presentar dichos antecedentes.

El Consejo, considerando todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó calificar como cumplidas con observaciones las acciones a), e) y f) del Acuerdo N°061/2016 y como no cumplidas las acciones b) y d) del referido acuerdo, las que se reiteran para su cumplimiento, junto con transmitir a la institución todas las observaciones derivadas de la evaluación realizada.

Por otra parte, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica realizar una reunión con las autoridades de la institución, con el objeto de analizar el desarrollo de la institución y el avance que debe lograr para alcanzar la autonomía cuando corresponda.

4. Universidad de Playa Ancha. Apelación del Programa de Doctorado en Políticas y Gestión Educativa. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva hizo un resumen de la apelación presentada y entregó información de contexto sobre el Programa, incluyendo antecedentes sobre su creación, objetivos, estructura curricular, líneas formativas, productividad del claustro académico, matrícula y tasa de graduación, así como una comparación con otros programas de doctorados similares.

Luego, se refirió a aspectos de la apelación que atañen a las fortalezas del programa, según lo establece la CNA, relativas a la definición del Doctorado, su coherencia conceptual, respaldo institucional, normativa, requisitos de admisión y proceso de selección, nivel y exigencia del trabajo de tesis, becas de arancel y plan de mejoras, entre otros aspectos relevantes. En relación con las debilidades y elementos debatidos por las partes, se refirió a la necesidad de explicitar los criterios para evaluar los requisitos de admisión; la falta de exigencia de dominio del idioma inglés; la estructura del plan de estudios, con secuencia modular y una dedicación parcial de los estudiantes; los cursos de nivelación; las líneas formativas no equilibradas; los insuficientes mecanismos de apoyo para el seguimiento de los tesisistas; la dedicación del cuerpo académico y el cumplimiento de las orientaciones de productividad; y la escasa efectividad de los

convenios y mecanismos de vinculación externa disponibles. Por último, indicó algunos elementos adicionales presentados por la Universidad, que se refieren a la falta de consideración de antecedentes en que, a su juicio, incurre la CNA, lo que induciría a algunas interpretaciones equivocadas (admisión, productividad y dedicación docente); juicios discutibles (estructura curricular y trabajo autónomo de los estudiantes) y evaluaciones ambiguas. Finalmente, se refirió a las inconsistencias y contradicciones entre la relatoría y la resolución de la CNA, de que la institución da cuenta.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a los representantes de la institución, encabezados por su Rector, Patricio Sanhueza, junto al Vicerrector de Investigación, Posgrado e Innovación, Daniel López y la Directora General de la Escuela de Postgrados, Silvia Sarzoza. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la reunión, los invitó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El Rector agradeció la invitación al CNED y destacó que este programa de Doctorado, que es relativamente nuevo, a diferencia de otros nació con una política interna y una reglamentación apropiadas, pues las nuevas políticas institucionales relevan el postgrado, con un sello importante en educación y todos los programas deben comenzar dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley y por la CNA para ser acreditados. Subrayó que actualmente los cuerpos colegiados internos no aprueban programas que no cumplan con dichos requerimientos y que este programa cuenta con un perfil estudiado y validado interna y externamente, con un plan de estudios coherente con ese perfil y con financiamiento. La Universidad espera contribuir con el desarrollo del conocimiento, y por lo tanto, subsidia programas como este, que es, además, bastante selectivo.

El rector destacó la trayectoria de la institución, que se orienta a la complejidad y que ha logrado acreditar buena parte de sus programas. Ello forma parte del Plan de Desarrollo Estratégico, el que contempla entre sus metas la excelencia de los programas de postgrado, todos los cuales deben estar asociados a programas de investigación. Señaló que, en esta área, Chile no tiene doctorados, y que hay vacíos de la política pública en educación y en gestión educativa. En este programa, indicó, se ha conformado un claustro con el número de personas establecido en los criterios de la CNA, con una productividad superior al promedio y una dedicación horaria suficiente. Agregó que, en su opinión, el dictamen de la CNA incluye observaciones que no se avienen con la realidad y algunas conclusiones que no coinciden con el programa, además de que la información complementaria de datos que se les solicitara, parece no haber sido tomada en cuenta por la Comisión. En relación con los convenios internacionales, señaló que sí los tienen, y que se han utilizado 3 de 5 convenios disponibles para el Programa. Concluyó señalando que se trata de un programa nuevo, con un perfil propio, adecuado a los nuevos tiempos, con un claustro construido a partir del proyecto y que no tiene que ver con otros programas anteriores, aunque sin duda sirvieron para su creación. Por último, señaló que, tras revisar los documentos regulatorios de la CNA, los criterios de evaluación y su operacionalización, estiman que el programa los cumple.

El señor López, por su parte, se refirió a algunos elementos de contexto del Programa, y relevó el cambio sustantivo iniciado por la universidad a partir del año 2010, que ha determinado un aumento de sus áreas de desarrollo y un incremento de casi 7 veces de las publicaciones de artículos en revistas de corriente principal. Luego, se refirió a las publicaciones en el área de educación y a la acreditación de los programas de postgrado

en esta disciplina. Asimismo, indicó que la universidad ha tenido un desempeño destacado en otras áreas, como los postdoctorados residentes, y que están trabajando en la internacionalización de sus programas de posgrado.

Por último, la señora Sarzoza se refirió a aspectos conceptuales del Programa de Doctorado, relativos al perfil de egreso y las competencias que declara cada programa formativo y destacó que existe coherencia con los objetivos y con los académicos que sustentan las líneas de investigación declaradas.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas a los invitados, referidas especialmente a la eliminación del requisito de dominio del idioma inglés, la indexación exigida para las publicaciones que pueden reemplazar la tesis doctoral, el claustro de profesores y el cumplimiento de las orientaciones de productividad, la capacidad de investigación de estudiantes provenientes de diferentes disciplinas, la orientación del Programa (profesionalizante o académica), el curso de cultura de investigación, los convenios disponibles y los aspectos del informe complementario de la institución que no habrían sido considerados por la CNA.

Al concluir, el Rector manifestó que confiaba en haber aclarado las dudas de los consejeros y subrayó que la universidad ha dado un salto importante en su desarrollo, que los cuerpos colegiados han elevado las exigencias y que es una meta acreditar todos sus programas, proceso que no se ha improvisado. Tras ello, los representantes de la institución se retiraron de la sesión.

Las autoridades de la CNA, pese a haber sido invitadas, no concurrieron a la sesión.

El Consejo, tras debatir sobre la presentación, acordó continuar el análisis en la próxima sesión.

5. Varios.

a) Criterios de Evaluación del Decreto de Evaluación, Calificación y Promoción escolar. La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros el texto final de los criterios de evaluación revisado con anterioridad. Al respecto, los consejeros, por unanimidad, acordaron aprobarlos.

b) Nuevo sitio web del CNED. Participó en esta parte de la sesión el Jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, Carlos González, quien presentó a los consejeros el nuevo sitio web desarrollado para este organismo, detallando los cambios introducidos. Los consejeros manifestaron su conformidad con el nuevo sitio y acordaron enviar las observaciones que pudieran tener al respecto, pues durante todo el mes de mayo el sitio estará en marcha blanca.

c) Próximas sesiones. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 24 de mayo de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:01 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 287.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera


Lorena Meckes Gerard
Consejera


Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Intosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación